

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artíc<mark>ulo</mark> 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

A continuación, se presenta el detalle de lo señalado en el Acta No. 53 de la Asamblea General Ordinaria de la Corporación CORFATRA Nit. 900146630-2, realizada el pasado 13 de febrero de 2.021, con respecto al monto y destino de las asignaciones permanentes del año gravable 2020. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 parágrafo 4, de los estatutos de la Corporación, para lo cual se plantean las siguientes asignaciones.

Excedente a 31 de diciembre año 2.020

\$ 382.846.225

Se reinvierten en:

Continuidad a la ejecución de los proyectos

- vivienda,
- salud,
- educación,
- cultural social y comunitario

atra

Compromiso contigo